

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha 24 de junio de 2019, la CNBV emitió oficios de autorización de los **cambios solicitados al Prospecto de Información** de los Fondos señalados, mismos que **entrarán en vigor el día 1 de julio de 2019**.

Los cambios realizados al Prospecto de Inversión respecto a la versión anterior son:

FONDO	OFICIO	CAMBIOS REALIZADOS
SBANK50	157/90437/2019	Cambios en los apartados de Políticas de Inversión y Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos para que los ETFs en los que invierta el Fondo pueda tener derivados
SCOTI12	157/90441/2019	
SCOTI14	157/90439/2019	
SCOTDL+	157/90440/2019	
SCOTEUR	157/90438/2019	

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que el Fondo adquiera el total de su tenencia accionaria a un precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

A partir de la fecha indicada podrás consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información con Clave para la Inversión (DICI) en www.scotiabank.com.mx

Atentamente.

Scotia Fondos, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat